

**COMITÉ:** Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SESIÓN:** Segunda Ordinaria

**FECHA:** jueves 13 de febrero de 2025.

**HORARIO:** 14:00 horas.

Con fundamento en los artículos 1, párrafo tercero; 13, párrafo segundo; 33 fracción I y II, 36 fracción XII, 38 fracción I, 39, 50 y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se somete a consideración de las y los integrantes de este Comité, el siguiente:

## **Orden del día**

### **Pase de lista, para verificación del quórum legal.**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de las minutas de trabajo, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebradas el 15 y 29 de enero de 2025, Respectivamente. Aprobación en su caso.
3. **Informe 03/CTAIP/SO/13-02-2025**, que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las solicitudes de información respondidas durante el mes de enero de 2025.
4. **Informe 04/CTAIP/SO/13-02-2025**, que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la actualización de las obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2024.
5. **Informe 05/CTAIP/SO/13-02-2025**, que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las capacitaciones recibidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y protección de datos personales del Estado de Guerrero.

6. Acuerdo **04/CTAIP/SO/13-02-2025**, por el que se aprueba la versión pública de la documentación relativa al expediente que se integra con motivo de la recepción de documentos presentados por las Dirigencias Estatales de los Partidos Políticos con registro nacional (Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena) y del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, con registro local, a través de los cuales designan a sus representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

7. Asuntos Generales.